

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6140 ZARAGOZA

Edicto

D.^a M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 373/2013-E, referente al deudor Aluzal, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC), y acompañar la Tasa.

4.- Por Auto de fecha 19-11-2013 se acordó la acumulación del presente concurso al Concurso Abreviado y Voluntario 198/2013-G siendo las concursadas Extrusionados Llinars, S.L., y Lacados Mequinenza, S.L.

Zaragoza, 10 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006328-1